

OTROS DATOS

Código para validación: **B0TVP-YSUDC-SM471**Fecha de emisión: **17 de Febrero de 2022 a las 11:03:26**Página **1 de 3**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/02/2022 14:06
- 2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/02/2022 22:20
- 3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/02/2022 08:58

ESTADO

FIRMADO

17/02/2022 08:58

DECRETO

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH.
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH.
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2021-RHSEL-28
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas para la elaboración de lista de espera Técnico/a Redes

Antecedentes

Por acuerdo de La Junta de Gobierno Local, en sesión de 28 de diciembre de 2021, se aprobó la convocatoria y bases para la elaboración de una lista de espera para la categoría de Técnico/a de Redes y Sistemas (Subgrupo A2), para futuras contrataciones temporales o interinas, según las necesidades de la organización.

Las bases fueron publicadas en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento., siendo el plazo de presentación de solicitudes 10 al 24 enero 2022

Mediante Decreto 2022/359, de 31 de enero de 2022, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriéndose plazo de cinco días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, proceden las siguientes,

Consideraciones legales

Primero.- La base cuarta de la convocatoria que nos ocupa establece que:

"4.1.- Lista provisional.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, a la Concejalía Delegada de RR.HH., en el plazo máximo de tres días hábiles, dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para cada categoría (con mención expresa del motivo de exclusión en su caso), que se hará pública en el Tablón de Anuncios y en la web municipal, concediéndose a los/las aspirantes un plazo de cinco días hábiles a efectos de reclamaciones o subsanación de errores.

4.2.- Lista definitiva

Transcurrido dicho plazo, se dictará un nuevo Resolución que contendrá la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la fecha, del inicio del concurso de méritos y la composición nominal del Tribunal Calificador, con sus respectivos suplentes.

Segundo.- Que el concejal-delegado de RR. HH. ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR. HH., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2019 y resolución del alcalde de 25 de julio de 2019."

En consecuencia, transcurrido el plazo de reclamaciones a la lista provisional, y concluso el expediente se formula la siguiente

DECRETO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se relacionan:



OTROS DATOS

Código para validación: **B0TVP-YSUDC-SM471**
Fecha de emisión: **17 de Febrero de 2022 a las 11:03:26**
Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado
14/02/2022 14:06
2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
Firmado 16/02/2022 22:20
3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado
17/02/2022 08:58

ESTADO

FIRMADO
17/02/2022 08:58



Admitidas/os

Nº DE ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF
1	GARCIA	GARCIA	OSCAR	*1070*
2	GOMEZ	HERNANDEZ	BELEN	*7483*

Excluidas/os

Ninguno/a

Segundo.- El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

Titular: Tomás Sanz Romero, Jefe de Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica

Suplente: Rodrigo Martín Castaño, Jefe de Servicio de RR.HH y Organización

Vocales:

Titular: Jorge Izquierdo Alonso, Jefe de Sección Sistemas de Información

Suplente: Raúl Martín Bonilla, Analista Programador de Sistemas de Información y Administración Electrónica

Titular Paloma Quirós Gracián, Analista Programadora de Sistemas de Información y Administración Electrónica

Suplente: Ana Moya López, Topógrafa del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

Titular: Francisco Zacarías Ranz Rodríguez, Técnico de Redes.

Suplente: M^a Jesús Jiménez Rubio, Técnica de Gestión de RR.HH

Secretaría:

Titular: Ana Agüi Llano, Técnica de Gestión de Calidad.

Suplente: Bibiana Matías González, Técnica de Gestión de Recursos Humanos

Los/las aspirantes podrán recusar a los/las miembros del Tribunal, y éstos/as abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- La fecha de inicio de valoración del concurso de méritos comenzará el 16 de febrero de 2022. El Tribunal calificador hará pública la relación de las calificaciones finales, por orden de puntuación

Cuarto.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Jefe de Servicio de RR.HH y Organización

OTROS DATOS

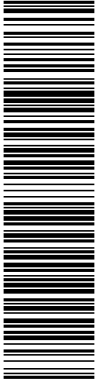
Código para validación: **B0TVP-YSUDC-SM471**
Fecha de emisión: **17 de Febrero de 2022 a las 11:03:26**
Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado
14/02/2022 14:06
2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
Firmado 16/02/2022 22:20
3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado
17/02/2022 08:58

ESTADO

FIRMADO
17/02/2022 08:58



Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y Deportes.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.